



PROGRAMA FORMATIVO

Actualización legislativa y jurisprudencial para cooperativas

Marzo 2022

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	ACTUALIZACION LEGISLATIVA Y JURISPRUDENCIAL PARA COOPERATIVAS
Familia Profesional:	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
Área Profesional:	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA
Código:	ADGD64
Nivel de cualificación profesional:	3

Objetivo general

Conocer las novedades legislativas y jurisprudenciales que se produzcan en las cooperativas, y adquirir las herramientas necesarias para la aplicación de las mismas en el puesto de trabajo.

Relación de módulos de formación

Módulo 1 Actualización legislativa y jurisprudencial para cooperativas 8 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Duración de la formación

Duración total 8 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditación / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Título de Bachiller o equivalente - Título de Bachiller o equivalente - Título de Técnico Superior (FP Grado Superior) o equivalente - Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior - Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad - Certificado de profesionalidad de nivel 3 - Título de Grado o equivalente - Título de Postgrado (Máster) o equivalente
Experiencia profesional	No se requiere

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Título de Bachiller o equivalente
Experiencia profesional mínima requerida	Se requiere un mínimo de 3 años de experiencia profesional relacionada con la materia de la acción formativa y/o consultor en entidades, empresas u organizaciones de Economía Social.
Competencia docente	Será necesario tener experiencia metodológica y experiencia docente

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m ² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30 m ²	2 m ² / participante

Espacios formativos	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/ participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

Ocupaciones relacionadas con el ámbito profesional de la administración y gestión.

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo)

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA Y JURISPRUDENCIAL PARA COOPERATIVAS

OBJETIVO

Conocer las novedades legislativas y jurisprudenciales que se produzcan en las cooperativas, y adquirir las herramientas necesarias para la aplicación de las mismas en el puesto de trabajo

DURACIÓN: 8 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento de las novedades y aspectos más importantes a nivel legislativo jurisprudencial, las nuevas tendencias legislativas, la legislación aplicable y el derecho comparado, así como el ámbito de responsabilidad.
- Identificación de las componentes generales y específicas de los órganos rectores y administradores societarios en la legislación cooperativa:
 - Competencias,
 - Ejercicio de funciones,
 - Delegación de funciones,
 - Gerencia y dirección general,
 - Desarrollo de sesiones y adopción de acuerdos,
 - Ejercicio de la facultad sancionadora,
 - Derechos de información,
 - Procedimiento electoral,
 - Nombramiento y revocación,
 - Incompatibilidades,
 - Acción de responsabilidad,
 - Responsabilidad ante la cooperativa y frente a terceros
 - Intervención de cuentas.
- Conocimiento de la composición y las competencias generales del comité de recursos de las cooperativas, su idoneidad, composición y nombramiento y la responsabilidad y actuación

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Desarrollo de actitudes que promuevan el sentimiento de pertenencia y su aplicación en las empresas de economía social.
- Desarrollo de habilidades de búsqueda de la información en relación con el tema de formación.
- Fomento de las habilidades de comunicación oral y escrita.
- Desarrollo de la escucha activa.
- Fortalecimiento de aspectos relacionados con el trabajo en equipo, relaciones fluidas a nivel interpersonal, empatía, comunicación, cooperación y planificación.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.